

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-
QUEDA ENTERADA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**, en mi carácter de Diputado integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea el presente **POSICIONAMIENTO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del ciclo escolar 2026-2027 representa un avance importante para la educación de nuestro país. El Gobierno de México, encabezado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, puso en marcha la Estrategia Nacional de Atención a la Salud Mental para las y los Jóvenes, "El ABC de las Emociones", reconociendo que la educación no puede limitarse a la formación académica, sino que debe atender también el bienestar emocional de nuestros estudiantes. Esta estrategia incorpora espacios semanales para trabajar las emociones y herramientas dirigidas a estudiantes, docentes y familias, bajo una visión preventiva y comunitaria.

Celebro esta decisión porque durante mucho tiempo los problemas emocionales fueron considerados asuntos exclusivamente personales o familiares. Hoy sabemos que la ansiedad, la depresión, la violencia, el acoso escolar, las adicciones y las crisis emocionales pueden afectar directamente el aprendizaje y el desarrollo de nuestros estudiantes. Por ello, hablar de salud mental dentro de las escuelas no solamente es necesario; es una responsabilidad que debemos asumir desde todos los ámbitos del Estado.

Pero este esfuerzo nacional también nos plantea una responsabilidad como Poder Legislativo de Baja California. Si estamos enseñando a nuestros jóvenes a reconocer

sus emociones y a pedir ayuda, debemos asegurarnos de que, cuando esa ayuda sea necesaria, exista una respuesta profesional. **No basta con abrir la conversación; debemos tener la capacidad para atender aquello que nuestros estudiantes nos confíen.**

Precisamente por ello presenté ante este Congreso una iniciativa para reformar los artículos 67 y 73 Bis y adicionar el artículo 73 Ter de la Ley de Educación del Estado de Baja California, con el propósito de fortalecer la atención psicológica en los planteles públicos de educación básica y media superior, estableciendo progresivamente la presencia permanente de profesionales en psicología y priorizando aquellos planteles ubicados en zonas de mayor marginación, violencia o vulnerabilidad psicosocial.

Quiero ser claro: **mi iniciativa no pretende sustituir “El ABC de las Emociones”; pretende fortalecerlo desde el ámbito de competencia de Baja California.** Una estrategia educativa puede enseñar a reconocer nuestras emociones y prevenir conductas de riesgo, pero cuando se identifica una situación que requiere atención especializada, necesitamos profesionales capaces de evaluar, intervenir, acompañar y canalizar.

Por ello, mi propuesta contempla que el personal profesional en psicología pueda realizar evaluaciones y diagnósticos psicoeducativos, diseñar estrategias de intervención y acompañamiento emocional, atender situaciones de crisis, canalizar casos que requieran atención especializada, desarrollar acciones de prevención de violencia escolar, acoso, adicciones, depresión y suicidio, así como brindar orientación a docentes, madres, padres y personas tutoras.

También debemos reconocer la responsabilidad de nuestras maestras y maestros. No podemos pedirles que sean, al mismo tiempo, docentes, psicólogos y especialistas en crisis. Su labor es indispensable para detectar señales de alerta y acompañar a sus estudiantes, pero la atención especializada debe estar en manos de profesionales capacitados. Mi iniciativa busca precisamente generar esa coordinación entre docentes, familias, autoridades educativas y profesionales de la psicología.

La propuesta contempla además que quienes desempeñen estas funciones cuenten con la formación profesional correspondiente, título y cédula, así como capacitación y actualización permanente. Asimismo, plantea mecanismos de seguimiento mediante

reportes periódicos de avances, estadísticas y necesidades detectadas, con el propósito de que esta política pueda evaluarse y fortalecerse progresivamente.

Existe también una razón de justicia social. No todas las familias de Baja California tienen las mismas posibilidades de acceder a atención psicológica privada. Para muchas, el costo, los traslados o los tiempos de espera representan una barrera. Por eso la escuela puede convertirse en una primera puerta para la detección oportuna y la orientación profesional, especialmente en las comunidades que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. La implementación progresiva que propongo permite comenzar precisamente donde más se necesita, atendiendo las capacidades presupuestarias del Estado.

Y quiero subrayar este último punto: **esta reforma requiere voluntad, pero también presupuesto.** Por ello, desde esta Tribuna hago un llamado respetuoso a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y con el acompañamiento de este Poder Legislativo, podamos construir las condiciones administrativas y presupuestales necesarias para hacer realidad esta propuesta de manera gradual. Mi iniciativa contempla precisamente una implementación progresiva, porque entiendo que las políticas públicas deben ser responsables y sostenibles. No se trata de comprometer recursos que hoy no existen, sino de establecer una ruta y comenzar a construirla.

Estoy convencido de que este esfuerzo debe ser institucional. A este Congreso nos corresponde generar el marco jurídico; al Poder Ejecutivo, dentro de sus facultades, generar las condiciones para su implementación; y a las autoridades educativas, docentes, profesionales y familias, trabajar para que cada recurso y cada acción se traduzcan en bienestar para nuestros estudiantes. **Cada peso destinado a la prevención y atención de la salud mental debe entenderse como una inversión en el presente y en el futuro de Baja California.**

Compañeras y compañeros diputados: la salud mental no puede convertirse en una preocupación solamente cuando ocurre una tragedia. Debemos identificar señales de alerta antes de que se conviertan en una emergencia, intervenir oportunamente y garantizar que nuestros estudiantes sepan que, cuando necesiten ayuda, no están solos.

El Gobierno de México ya dio un paso importante al llevar la salud mental a las aulas. **Desde Baja California nos corresponde dar el siguiente: fortalecer ese esfuerzo**

con capacidad profesional, permanencia institucional y responsabilidad presupuestaria. Por ello, hago un llamado respetuoso a mis compañeras y compañeros diputados para que acompañemos esta iniciativa y trabajemos, también junto con el Poder Ejecutivo, para hacerla realidad.

Estoy convencido de que **educar también es cuidar.** Y cuidar significa escuchar, prevenir, acompañar y, cuando sea necesario, intervenir profesionalmente. Nuestros estudiantes no son solamente calificaciones ni números dentro de una matrícula; son personas, y nuestra responsabilidad es garantizar que puedan aprender, desarrollarse y construir su futuro sabiendo que cuentan con instituciones capaces de escucharlos y ayudarlos.

Hoy el Gobierno de México está llevando la salud mental a las aulas. Desde Baja California, hagamos nuestra parte para que también llegue la atención profesional.

ATENTAMENTE



DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLON PEREZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA